

### SI AL CONVENIO PROPIO DEL CARMEN

El pasado día 8 de Febrero, la empresa mostró por segunda vez en su historia el balance y cuentas de resultados con la certeza de que aquello que decíamos de que gana dinero a espaldas es cierto. Esto nos da alas para que en la próxima negociación vayamos con la convicción de que lo que se pide no pone en peligro alguno la viabilidad de la empresa.

Por eso, **los tres sindicatos de taller estamos de acuerdo en ir a por un CONVENIO PROPIO**, ya que la transformación de pacto a convenio no le supone ni un euro a la empresa, además de que es un seguro para los trabajadores del Carmen, ya que los convenios tienen rango de ley y son de obligado cumplimiento. Creemos que aportan mayor garantía frente a los pactos, como por ejemplo ha pasado hace muy poco en la papelera San Andrés de Villava, ya que de un día para otro y por medio de una simple hoja les informaron de que a partir del 1 de Enero de 2012 pasaban a formar parte del Convenio estatal de pastas, papel y cartón. La consecuencia inmediata era que sus condiciones laborales empeoraban y mucho. En nuestra empresa es lo que ha pasado con los días sobrantes de los compañeros del 4º turno, ya que está recogido en el Pacto 2001-2004 que podían elegir cuando los disfrutaban y ahora ya no, es más, actualmente les obliga la empresa a disfrutarlos cuando a ella le viene bien.

Normalmente las condiciones laborales registradas mediante un convenio propio suelen ser mejores que las de los pactos, aunque siempre hay excepciones. Otro motivo por el que vemos la necesidad de tener NUESTRO convenio propio, es que somos los trabajadores del Carmen los que

negociamos nuestras condiciones, y no que te vengan impuestas desde Madrid o cualquier otro sitio, y esto hay que aclararlo bien: Los convenios estatales son para todos igual, ya vivas en A Coruña, Cádiz o Pamplona, ya que la realidad de cada provincia o ciudad es totalmente distinta, el nivel de vida y los precios son diferentes por eso hay que decir bien alto y bien claro: **AQUÍ VIVIMOS, AQUÍ TRABAJAMOS Y AQUÍ NEGOCIAMOS.**

Ya hemos tenido la primera reunión con la empresa para negociar y hemos intentado hacer ver a la empresa y a otros sindicatos la necesidad de abrir ámbito de negociación de convenio propio. La posición de ELA es que mientras no se levante acta de inicio de negociación de convenio y se registre en el Departamento de Trabajo, no se negocie nada. CCOO y los INDEPENDIENTES ya han presentado sus plataformas y desean iniciar la negociación ya y UGT alegan que si no se confirma que se va a negociar un convenio no presentarán plataforma ni se sentarán a negociar nada. El gerente no ve mal tener nuestro propio convenio pero será un tema más a negociar. Esto se verá en la próxima reunión del día 2 de abril.

**DENOK ARTEAN  
EGINGO DUGU!!!!**

Decir también que es momento de estar todos unidos para hacernos fuertes, por lo que animamos a TODOS/AS a asistir a la asamblea del próximo 26 de marzo a las 13h (turno de tarde) y 14h (turno de mañana y noche) donde explicaremos la situación actual de la negociación, las consecuencias de la reforma y las convocatorias de **huelga del 29m.**

# EXPLICACIÓN PLATAFORMA

Como sabéis ya se han iniciado los primeros contactos con la empresa para la negociación del nuevo convenio. El pacto que nos regia hasta ahora expiró el 31 de diciembre de 2011. Como sabéis, nuestra sección sindical siempre se ha caracterizado por solicitar mejoras para TODOS los trabajadores/as por igual de manera justa y solidaria (subidas lineales) y en esta ocasión no va a ser diferente. Estos son los puntos más importantes de nuestra plataforma:

**ÁMBITO PERSONAL:** Convenio propio de Empresa. Informaros que este es el único punto que se ha negociado con la Empresa hasta ahora (en la reunión celebrada el 14 de Marzo. De lo acontecido en esta reunión os daremos cumplida información en otra hoja que nuestra sección sindical os entregará en breve. Ahí explicaremos las posturas de la Empresa y las otras centrales sindicales.

**ÁMBITO TEMPORAL:** 2 años de vigencia máximo.

**JORNADA DE TRABAJO:** Reducción de 10 horas de jornada por cada año de vigencia y un día de asuntos propios.

Año 2012-----1718 horas y un día de asuntos propios

Año 2013-----1708 horas y dos días de asuntos propios

**INCREMENTO SALARIAL:** Subida de 60 euros lineales en 2012 y 70 euros lineales en 2013 por cada una de las 12 mensualidades y tres pagas (una de ellas prorrateada)

**FLEXIBILIDAD:** 0. Otro de los puntos importantes a negociar. Con la entrada en vigor de la reforma, si no negocias este aspecto, **la empresa tiene la posibilidad por ley de inponernos una flexibilidad del 5% de la jornada anual.**  $1728 \text{ horas de jornada} * 5\% = 86 \text{ horas de flexibilidad anuales}$  (es decir casi 11 días que la Empresa te puede hacer trabajar cuando ellos quieran y mandarte a casa cuando ellos consideren).

**CALENDARIO LABORAL:** Los calendarios de todas las categorías se pactara con la representación sindical antes del 15 de Noviembre del año anterior, incluido el cuarto turno (extrusion). La jornada laboral ordinaria será continuada, de 40 horas semanales, con al menos dos descansos semanales y **REFLEJANDO EL HORARIO DEL TURNO DE TRABAJO DIARIO.** La Empresa no podrá cambiar el turno fijado en él.

**VACACIONES:** El régimen de vacaciones anuales retribuidas será de 30 días naturales. Al menos 7 de ellos podrán ser elegidos por el trabajador/a. En la retribución de vacaciones se tendrán en cuenta los pluses salariales variables teniendo en cuenta la media de los últimos 3 meses.

**EXCEDENCIA VOLUNTARIA:** La empresa estará obligada a conceder excedencias voluntarias al personal que lo solicite, tenga una antigüedad de un año en la Empresa y la pida con una antelación de un mes a la fecha de la baja con reserva de categoría y puesto de trabajo durante dos años.

**COMPLEMENTO POR ENFERMEDAD, ACCIDENTE Y MATERNIDAD:** La empresa complementara hasta el 100% de la retribución salarial al trabajador cuando se encuentre en situación de I.T en cualquier caso.

**DERECHO DE REUNIÓN :** Derecho a 2 reuniones al año de dos horas cada año.

Estos son los puntos fuertes que vamos a defender ante la Empresa en esta negociación. Nuestra plataforma es mucho mas extensa y seria imposible desarrollar el resto de puntos en tan poco espacio. Para ello, hemos repartido plataformas en mano a cada trabajador. Si quieres copia de nuestra plataforma, solicitala a nuestros delegados.

**¡Tenemos  
que pararle!**

# REFORMA = GREBA!!!!!!!!!!!!

Como ya todos/as habéis podido leer en los boletines informativos de ELA al respecto (“NOTIZIAK”), la reciente Reforma Laboral y de Negociación Colectiva no solo no va a resolver el problema del paro, sino que lo va a acentuar todavía más. Busca empobrecer las condiciones salariales y sociales de la clase trabajadora y abaratar el despido llegando incluso a ser gratuito. Además modifican y empeoran el 80% de los puntos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, provocando a su vez un cambio en todas las reglas de juego de la Negociación Colectiva hasta hoy conocidas. Por tanto, nos enfrentamos a un futuro donde la ley les va a permitir a los empresarios todo aquello que quieran o mejor dicho todo aquello que se les deje hacer en cada empresa. ELA llega a la conclusión que, sólo aquellas empresas organizadas, sindicalizadas, afiliadas y con capacidad de movilización, conseguirán en el futuro tener condiciones de trabajo dignas.

Próximamente toda la plantilla de PAPELES EL CARMEN S.A. tendrá la oportunidad de ser informada en una asamblea general de cual son al detalle los artículos de la misma y cuales sus dramáticas consecuencias. ELA ANIMA A PARTICIPAR EN ELLA. Porque entendemos que es básico saber lo que hay en juego para que un trabajador/a pueda reaccionar.



Asimismo, ante semejante ataque ELA ha decidido junto otras organizaciones sindicales y sociales, plantar cara a esta reforma movilizándose a la clase trabajadora en actividades diversas y como no puede ser de otra manera convocando la 4ª huelga general ya de ésta crisis: el 29 de MARZO. Venimos diciendo desde hace mucho tiempo ya que si no cambiaban las políticas, independientemente de quien gobernara, iban a llegar recortes y reformas muy graves y perjudiciales para nuestros intereses.

Sabemos que una Huelga General no va a parar a este gobierno ni a esta reforma, pero también sabemos que es un día señalado de reivindicación conjunta de todas las empresas y organizaciones sociales donde demostramos nuestra posición contraria. Pero esto no acaba ahí. Debemos ser conscientes de lo que hay en juego en esta huelga. Cada plantilla se juega en su empresa el hacerle ver a su empresario si le va a permitir aplicar lo recogido en la reforma o no, porque no olvidemos que la reforma es una herramienta que el gobierno da a la patronal pero que seremos nosotros y nosotras los que les permitamos aplicarlas en nuestras empresas si nos dejamos.

## ENTREVISTA A KEPA SESMA ( PRESIDENTE DE L COMITE DE EMPRESA DE NEWARK-SAN ANDRES

**¿CUANTOS TRABAJADORES SOIS?** 150 TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.

**¿A QUÉ SE DEDICA LA EMPRESA?** A la fabricación de cartón reciclado para cajas, tapas de libros, separadores,...

**¿POR QUÉ CONVENIO OS REGIS?** El Estatal de Pasta, Papel y Cartón, aunque lo tenemos muy mejorado en nuestro Pacto de empresa.

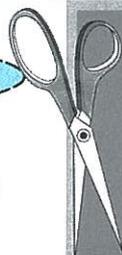
**¿QUE PASO?** La empresa de un día para otro nos quería mandar al Convenio Estatal puro y duro, perdiendo todas las condiciones reguladas en nuestro Pacto. esto suponía por ejemplo reducir 6000€ los salarios, trabajar 3 días más, peores complementos de bajas y numerosas pérdidas en mejoras sociales.

**¿QUE RAZONES OS DIO LA EMPRESA?** Nos comunicó que legalmente a partir del 1 de enero el pacto ya no tenía validez y ante la situación de crisis y el descenso de ventas, esa era su intención.

**¿CUAL FUE LA POSTURA QUE ADOPTÓ LA PLANTILLA?** La defensa de sus condiciones laborales y sus puestos de trabajo sin descartar la movilización, cosa que finalmente tuvimos que hacer porque no nos quedó más remedio. Se iniciaron 18 días de paros parciales y finalmente una huelga indefinida de 6 días.

**¿QUE HABEIS CONSEGUIDO CON ESO?** El mantenimiento de las condiciones de trabajo que teníamos, un acta de inicio de negociaciones de un convenio y un compromiso firmado y registrado en el Departamento de Trabajo que la firma final será un convenio PROPIO. Además valoramos muy positivamente la unión entre las diferentes secciones de la plantilla (incluida las oficinas) y sobre todo la posibilidad de negociar las condiciones laborales de Newark-San Andrés el propio Comité de Newark-San Andrés.

## SABIAS QUE.....?



Con la nueva reforma, independientemente del absentismo general que haya en la empresa, si un trabajador acumula 9 días de ausencia en 2 meses ó 13,5 en 4 meses aún siendo por baja médica o causa justificada, puede ser despedido por 20 días?

### ANALISIS CUENTAS PAPELES EL CARMEN

Nuevamente, **tras muchos años de pelea** por conseguir que la empresa nos aporte los datos económicos de la misma, hemos tenido acceso a ellos con la confirmación palpable de la buena situación económica en la que PAPELES EL CARMEN S.A. se encuentra.

El análisis que el gabinete económico de ELA ha realizado sobre los datos confirma que, a pesar de haber disminuido de forma muy significativa los ingresos de explotación en el año 2010 con respecto al año 2009, la sociedad sigue obteniendo resultados positivos en parámetros muy parecidos al del año 2009. La partida de gastos más importante es la de aprovisionamientos y representa un 48,45% de los ingresos de explotación. La siguiente partida en importancia es la de gastos de personal y supone un 23,08% de los ingresos y este porcentaje ha disminuido con respecto al año 2009.

La evolución del Patrimonio neto es positiva a lo largo de estos ejercicios. Vemos que los beneficios obtenidos en los distintos ejercicios se han destinado a aumentar las reservas de la compañía, por lo que el nivel de Patrimonio Neto es muy alto. La empresa puede hacer frente a la totalidad de sus deudas a corto plazo con el conjunto de sus derechos realizables en el mismo plazo y aún le queda un sobrante. Dicho SOBRENTE representa, a su vez, la capacidad de la empresa para afrontar nuevas inversiones productivas, ya sea ampliando su negocio, ya sea diversificando su actividad. Esta compañía no tiene problemas de liquidez.

Como conclusión, decir que la situación económico financiera de la compañía es excelente a 30 de Junio de 2010. Genera resultados cuantiosos y la actividad es muy rentable. Su capacidad de autofinanciación es muy elevada y no tiene problemas de liquidez para hacer frente a sus obligaciones de pago en el corto plazo. PAPELES EL CARMEN S.A. goza de una situación económico-financiera excelente y saneada.

## HARPIDETZA HOJA DE AFILIACION

Nombre/Izena:

1er Apellido/1.Abizena:

2º Apellido/2.Abizena:

D.N.I / N.A.N:

Dirección/Helbidea:

Localidad/Herria:

Provincia/Probintzia:

Teléfono/Telefonoa:

@:

Banco o Caja de Ahorros /  
Bankua edo Aurrezkikutxa:

Nº de cuenta/Kontu zenbakia:

Fecha de solicitud/Eskabidea noiz  
egiten duzu:

Firma / Sinadura:

**"La Bobina" os anima a participar con vuestras opiniones y artículos para ayudar a mejorar este boletín informativo. ESKERRIK ASKO.**

[elapapeleselcarmen@hotmail.com](mailto:elapapeleselcarmen@hotmail.com)

[WWW.ela-sindikatua.org](http://WWW.ela-sindikatua.org)

ELA IRUÑA :  
C/ ITURRALDE Y SUIT S/N  
(Frente al 10)